RESOLUCIÓN DE 8 DE AGOSTO DE 2025 DEL JURADO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA COBERTURA DE 4 PLAZAS DE BAILARINA DEL ELENCO PRINCIPAL Y 6 PLAZAS DE BAILARÍN DEL ELENCO PRINCIPAL; DE 2 PLAZAS DE BAILARINA MERITORIA Y DE 2 PLAZAS DE BAILARÍN MERITORIO; Y DE 4 PLAZAS DE MÚSICO (2 CANTAORAS Y 2 GUITARRISTAS), EN LA FUNDACIÓN BALLET ESPAÑOL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (REF. 3/25), POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE CALIFICACIONES FINALES DE LOS CANDIDATOS FINALISTAS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LAS PLAZAS DE BAILARINAS Y BAILARINES MERITORIOS.

D. Antonio Castillo Algarra, miembro de la Junta Directiva y del Patronato, Presidente del jurado.

D.ª Gala Vivancos Llorens, miembro de la Junta Directiva.

D.ª Mónica Fernández Pacheco, miembro de la Junta Directiva.

D.ª Cristina Gómez Tornamira, Maestra Especialista, Secretaria del jurado.

En el lugar, fecha y hora que a continuación se señalan, se reúne el jurado de las audiciones para la cobertura de 4 plazas de bailarina del elenco principal y 6 plazas de bailarín del elenco principal; de 2 plazas de bailarina meritoria y de 2 plazas de bailarín meritorio; y de 4 plazas de músico (2 cantaoras y 2 guitarristas), en la Fundación Ballet Español de la Comunidad de Madrid (ref. 3/25), compuesto por los señores que se relacionan al margen, con el fin de aprobar las calificaciones finales relativas a los finalistas de las audiciones a las plazas de **bailarinas y bailarines meritorios**.

Fecha: 8 de agosto de 2025
Hora de inicio: 19.30
Lugar: RCPD Mariemma

Con fecha 7 de agosto de 2025 se publicó resolución de este jurado por la que se aprobaba la relación de candidatos clasificados en la primera fase del proceso selectivo con respecto de las 2 plazas de bailarinas meritorias y las 2 plazas de bailarines meritorios, así como sus respectivas puntuaciones globales correspondientes a dicha primera fase.

El día 8 de agosto de 2025 se celebró la fase final de las audiciones, a la que fueron convocados los candidatos contenidos en la anterior resolución.

Con arreglo al Acuerdo de 3 julio de 2025 de la Junta Directiva, por el que se aprueba la convocatoria del proceso selectivo para la cobertura de 4 plazas de bailarina del elenco principal y 6 plazas de bailarín del elenco principal; de 2 plazas de bailarina meritoria y de 2 plazas de bailarín meritorio; y de 4 plazas de músico (2 cantaoras y 2 guitarristas), así como la elaboración de relaciones de candidatos, en la Fundación Ballet Español de la Comunidad de Madrid, para su provisión por acceso libre, mediante contrato temporal de naturaleza artística, para cubrir las necesidades de la Fundación Ballet Español de la Comunidad de Madrid (ref. 3/25), el jurado, compuesto con arreglo a lo previsto en el artículo 28.4 de los estatutos fundacionales, en su versión consolidada de 26 de diciembre de 2024, ha resuelto:

PRIMERO.- Hacer pública la relación de calificaciones finales relativas a los finalistas del proceso selectivo con respecto de las plazas de bailarinas y bailarines meritorios, así como sus respectivas puntuaciones globales, que se insertan a continuación:

CALIFICACIONES FINALES DE LAS FINALISTAS EN EL PROCESO SELECTIVO A LAS PLAZAS DE BAILARINA MERITORIA

NÚMERO DE ORDEN	NOMBRE	DNI / NIE	CALIFICACIÓN FINAL
1	Carmen Segura Carrillo	***010***	8,30
2	Andrea Pérez Miguel	***331***	7,00
3	Olivia Martínez Villegas	***131***	6,50
4	Zoe del Barrio Real	***824***	5,90
5	Irene Carpintero Motos	***423***	5,10
-	María Cuesta Esteban	***254***	NO ALCANZA NOTA MÍNIMA
-	Eva de Benito González	***612***	NO ALCANZA NOTA MÍNIMA
-	Carmen de la Rosa Ramos	***258***	NO ALCANZA NOTA MÍNIMA
-	Clara Herrero Fernández de la Puente	***776***	NO ALCANZA NOTA MÍNIMA
-	Sara Moreira Martin	***829***	NO ALCANZA NOTA MÍNIMA
-	Elena Torres Ruiz	***529***	NO ALCANZA NOTA MÍNIMA

CALIFICACIONES FINALES DE LOS FINALISTAS EN EL PROCESO SELECTIVO A LAS PLAZAS DE BAILARÍN MERITORIO

NÚMERO DE ORDEN	NOMBRE	DNI / NIE	CALIFICACIÓN FINAL
-	José Luis Gil Gefaell	***868***	NO ALCANZA NOTA MÍNIMA
-	Carlos Maté Encinas	***698***	NO ALCANZA NOTA MÍNIMA

SEGUNDO.- Elevar a la Junta Directiva de la Fundación Ballet Español de la Comunidad de Madrid las calificaciones anteriores con el fin de que, al amparo del artículo 14 de los estatutos fundacionales, en su versión consolidada de 26 de diciembre de 2024, y del acuerdo 3/2024 del Patronato, de 5 de abril de 2024, y conforme a los artículos 21.1 o) y 28.5 de los estatutos fundacionales, apruebe la relación de candidatos que han superado el proceso selectivo para el acceso a las plazas de bailarinas y bailarines meritorios, así como las listas de candidatos para ser llamados, por su orden de calificaciones, a sustituir a los titulares a lo largo de la temporada en los casos de renuncias o vacantes.

Esta resolución se publicará en la página web del Ballet Español de la Comunidad de Madrid, para general conocimiento (https://balletespanolmadrid.es).

La Secretaria del jurado

[redacted]

Cristina Gómez Tornamira